



Buenaventura D.E., 06/05/2021
No. 11202101251 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
Jhony Perea Cortés
Capitán motonave La Puma 350, sin matrícula
Buenaventura D.E.


ASUNTO: Citación Notificación personal

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. (0071-2021) MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 30 de abril de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022020080 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del capitán y propietario respectivamente de la motonave La Puma 350, sin matrícula.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días siete (07), diez (10), once (11), doce (12) y trece (13) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, tercer piso, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>: DLPq RV4C /0Y2 bwlU IDPb Nz8+ fU4=